



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Juan Sebastián Rojas Ramírez
Demandado	Juan Manuel Rojas Salazar
Radicado	05001 31 10 014 2021 00447 00
Auto	Aclara al demandado

Allegado el escrito del ejecutado señor Juan Manuel Rojas Salazar, se procede a informarle al mismo, que por auto de fecha 27 de septiembre de 2022, se nombró nueva apoderada en amparo de pobreza por la excusa del apoderado nombrado inicialmente, a la abogada Claudia Estella Gómez Silva, quien recibe notificaciones a través del correo claugomez1023@yahoo.com, igualmente se procedió por el Juzgado a enviar el auto a la profesional del derecho nombrada y a las partes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5b3ca464a96d8da11e0361bae0c584d7f21cc77cf4c9a5f4f90b23a6be40a183

Documento generado en 03/02/2023 03:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>